

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial en atención al artículo 24 de la LAIP.



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-069-2-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas del día dos de mayo de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad en fecha seis de abril del presente año, presentada por [REDACTED] mediante la cual requiere se le proporcione cantidad de automóviles usados importados desde el año dos mil diecisiete al dos mil veintiuno, especificando el monto por año.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2022-069 por medio de correo electrónico de fecha veintiuno de abril del presente año a la Dirección General de Aduanas, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el solicitante.

En fecha veintinueve de abril del presente año, la Dirección General de Aduanas por medio de correo electrónico remitió un archivo en Excel con la cantidad de automóviles usados importados desde el año dos mil diecisiete al dos mil veintiuno, especificando el monto por año.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- A) CONCÉDASE acceso a la solicitante a la cantidad de automóviles usados importados desde el año dos mil diecisiete al dos mil veintiuno, especificando monto por año, según lo proporcionado por la Dirección General de Aduanas; en consecuencia; REMÍTASE mediante correo electrónico un archivo en formato Excel con la información a la cual se le concede acceso; y
- B) NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

